

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE 13 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINADA A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANARIAS, POR IMPORTE DE 200.000 €.

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 13 de mayo de 2022, por la que se concede una subvención nominada a la federación Regional de Cofradías de pescadores de Canarias, por importe de 200.000,00 € se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su rectificación en los siguientes términos:

- En el Resuelvo tercero,

Donde dice: «2021»

Debe decir: «2022»

- En el Resuelvo sexto,

Donde dice:

«*La justificación de la subvención, deberá realizarse como máximo hasta el 28 de febrero de 2022 (...)*».

Debe decir:

«*La justificación de la subvención, deberá realizarse como máximo hasta el 28 de febrero de 2023 (...)*».

En Canarias.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA,
Alicia Vanoostende Simili.**

Avda. José Manuel Guimerá, nº10 Edf. Servicios Múltiples II | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 47 52 00 - Fax: 922 47 47 08
Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, n.º 22 Edf. Jinámar | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 11 75 30 - Fax: 928 11 75 74

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALICIA MARIA VANOOSTENDE SIMILI - CONSEJERO/A	Fecha: 24/05/2022 - 17:30:04
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0M1vvvs31e0p6nTGMKJNiTyA-aR4boQxI puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 26/05/2022 - 12:52:53	